



PODER JUDICIAL

FEBRERO 2014

Exp.56/2014 01	Ingreso:06.0 2.14	Respuesta:06.02.14	Tiempo de respuesta:1día hábil
Solicitud	El motivo de mi mensaje es para solicitar información acerca de el tramite para cambio de nombre por motivos personales. Quisiera saber a donde tengo que asistir, los documentos y otros requerimientos para realizar este trámite.		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Publica de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp.57/2014 02	Ingreso:06.0 2.14	Respuesta:20.02.14	Tiempo de respuesta:10 días hábiles
Solicitud	Podría informarme, por medio de su Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, en términos preciso, como se otorgó el nombramiento a la ciudadana juez menor mixto, con residencia en el municipio de Atlixco, Puebla así como la fecha del nombramiento, por el H. Tribunal Superior de Justicia, donde otorga el nombramiento.		
Respuesta	La secretaría de Acuerdos del Poder Judicial informa que no existe nombramiento de Juez Menor Mixto en el Municipio de Atlixco, Puebla, toda vez que, la actual ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, únicamente reconoce como autoridades judiciales de primera instancia a los Juzgados de lo Civil, de lo Familiar, de lo Penal, Especializados en Adolescentes, Municipales de lo Civil y de lo Penal, de Paz y a los Jueces Supernumerarios. Dicho ordenamiento legal ya no reconoce la figura jurídica del Juez Menor, por ende, tampoco determina su competencia ni los requisitos para su nombramiento. Por lo tanto, al no contemplar la actual Ley Orgánica del Poder Judicial la figura de los Jueces Menores (tal y como sucedía en la anterior), no es posible que este Tribunal, en Pleno, expida nombramientos		
Exp.58/2014 03	Ingreso:06.0 2.14	Respuesta:20.02.14	Tiempo de respuesta:10 días hábiles
Solicitud	Me podrían informar el nombre completo y sus teléfonos de todas las personas que integran el Centro Estatal de Mediación perteneciente al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.		
Respuesta	Conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se informa hasta el cuarto nivel jerárquico del Directorio del Personal que integra el Centro Estatal de Mediación, el siguiente: María Esther Maldonado Venegas, Directora del Centro Estatal de Mediación Hugo Josue Soriano Patraca, Subdirector del Centro Estatal de Mediación Adriana Concepción Sánchez Moreno, Coordinadora Jurídica		



PODER JUDICIAL

	Margarita Huerta Espinoza, Coordinadora del Área de Psicología Jesús Rodríguez Morales, Coordinador de Mediadores María del Rosario Xochitiotzi Acoltzi, Coordinadora Administrativa Centro Estatal de Mediación, domicilio oficial en: Privada 8 "A" Sur 2913, Colonia Anzures, C.P. 72350, Puebla, Pue. número telefónico oficial: 240 89 14, 2 40 89 25		
Exp.59/2014 04	Ingreso:06.0 2.14	Respuesta:06.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Hola es Ud. tan amable en decirme como puedo consultar un expediente he buscado por varias partes en este medio no hayo como encontrarlo es penal 6 juzgado Puebla		
Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario que acuda al Departamento de Informática, para que le proporcione nombre de usuario y clave para acceder a su Expediente Virtual, únicamente el que tenga interés jurídico, para lo cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2.El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario, contraseña y esta área mediante correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectivo para el efecto y acceder al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p> <p>Asimismo, puede consultar el número de expediente a través del Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialía/ notificaciones O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php</p>		
Exp.60/2014 05	Ingreso:06.0 2.14	Respuesta:20.02.14	Tiempo de respuesta: 10 días hábiles
Solicitud	Datos estadísticos de la cantidad de procesos penales iniciados en el pasado año dos mil trece, cuántos de ellos fueron sentenciados condenatoria o absolutoria, y en caso de ser sentencias condenatorias cuantos procesados lograron obtener su libertad. Información que de ser posible contempla las tres instancias		
Respuesta	En cuanto a su petición: "Datos estadísticos de la cantidad de procesos penales iniciados en el pasado año dos mil trece, cuántos de ellos fueron		



PODER JUDICIAL

	<p>sentenciados condenatoria o absolutoria, y en caso de ser sentencias condenatorias cuantos procesados lograron obtener su libertad. Información que de ser posible contempla las tres instancias”, se pone a su disposición la información solicitada, en la oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, previo pago de cuatro copias simples, con costo unitario de \$2.00 pesos por hoja, que deberá realizar ante la oficina de Tesorería del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. Ambas oficinas ubicadas en 5 oriente número 9, Colonia Centro, Puebla, Pue. Con horarios de atención de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.</p>		
Exp.61/2014 06	Ingreso:11.0 2.14	Respuesta:17.02.14	Tiempo de respuesta: 4 días hábiles
Solicitud	<p>Hola buen día, el motivo del presente correo es en virtud de que me puedan enviar información acerca de cuál es el procedimiento para la creación de un Juzgado Indígena, esto es, requerimientos generales y específicos, ante quien se debe realizar la petición y quien es el indicado para ello, así como quien hace la propuesta de las personas para ocupar el cargo de jueces y el perfil de ellos. gracias.</p>		
Respuesta	<p>La Secretaría de Acuerdos del Poder Judicial informa que la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, no contempla la expedición de nombramientos de Jueces Indígenas, por tanto el Tribunal en Pleno no puede expedir tal nombramientos. Por otra parte, nuestra Carta Magna en su Artículo 2 establece los derechos de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación, y en consecuencia a la autonomía para elegir, de acuerdo a sus normas, procedimientos, costumbres y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno.</p>		
Exp.62/2014 07	Ingreso:07.0 2.14	Respuesta: 07.03.14	Tiempo de respuesta: 20 días hábiles
Solicitud	<p>Quisiera saber cual es la fundamentación jurídica de la implementación del expediente virtual. (circulares, reformas, acuerdos, etc) . El expediente virtual es en materia civil?</p>		
Respuesta	<p>Al respecto la Secretaría de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, señala que el fundamento legal para la implementación del Expediente Virtual, lo es el reglamento del Tribunal Virtual, aprobado en Sesión Ordinaria de Pleno de fecha nueve de febrero de dos mil doce. En cuanto a su pregunta si el Expediente Virtual es en materia Civil, si, por el momento únicamente comprende la materia civil</p>		
Exp.63/2014 08	Ingreso:11.0 2.14	Respuesta:24.02.14	Tiempo de respuesta: 9 días hábiles
Solicitud	<p>AUSENTES E IGNORADOS. Cuantos asuntos relativos ,sobre declaración</p>		



PODER JUDICIAL

	de ausencia o ausentes e ignorados hay en el Estado de Puebla		
Respuesta	Realizada una búsqueda en la estadística del Departamento de Control y Evaluación del Poder Judicial, no se encontró la información solicitada bajo el rubro de “declaración de ausencia o ausentes e ignorados”.		
Exp.64/2014 09	Ingreso:11.0 2.14	Respuesta:24.02.14	Tiempo de respuesta: 9 días hábiles
Solicitud	Ausentes. Tengo una duda con respecto a: ¿Cuántos asuntos relativos en cuestión de declaración de ausentes hay?		
Respuesta	Realizada una búsqueda en la estadística del Departamento de Control y Evaluación del Poder Judicial, no se encontró la información solicitada bajo el rubro de “declaración de ausentes”.		
Exp.65/2014 10	Ingreso:11.0 2.14	Respuesta:24.02.14	Tiempo de respuesta: 9 días hábiles
Solicitud	Ausentes ¿Cuántos asuntos relativos a declaración de ausencia hay?		
Respuesta	Realizada una búsqueda en la estadística del Departamento de Control y Evaluación del Poder Judicial, no se encontró la información solicitada bajo el rubro de “declaración de ausencia”.		
Exp.66/2014 11	Ingreso:11.0 2.14	Respuesta:24.02.14	Tiempo de respuesta: 9 días hábiles
Solicitud	Civil ¿Cuántos asuntos relativos hay de ausencia?		
Respuesta	Realizada una búsqueda en la estadística del Departamento de Control y Evaluación del Poder Judicial, no se encontró la información solicitada bajo el rubro de “asuntos relativos de ausencia”.		
Exp.67/2014 12	Ingreso:11.0 2.14	Respuesta:12.02.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Civil. ¿Cuántos registros civiles existen?		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por la Secretaría General de Gobierno, a través de su Portal de Internet: http://www.sgg.puebla.gob.mx/Portal/ , en el apartado de Infomex, o bien puede acudir directamente a sus oficinas que se encuentran ubicadas en la 3 Poniente 725, 1er Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue. También puede comunicarse al teléfono 232 86 73		
Exp.68/2014 13	Ingreso:11.0 2.14	Respuesta:12.02.14	Tiempo de respuesta:1día hábil
Solicitud	Civil. ¿Cuántos registros civiles existen?		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por la Secretaría General de Gobierno, a través de su Portal de Internet: http://www.sgg.puebla.gob.mx/Portal/ , en el apartado de Infomex, o bien puede acudir directamente a sus oficinas que se encuentran ubicadas en la 3 Poniente 725, 1er Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue. También puede comunicarse al teléfono 232 86 73		



PODER JUDICIAL

Exp.69/2014 14	Ingreso:11.0 2.14	Respuesta:11.02.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Deseo solicitar un juicio por "Nulidad de Acta", ¿debo de ir al tribunal de lo familiar? ¿Puedo realizar el tramite a través de un abogado de oficio? De antemano agradezco su respuesta y quedo a sus ordenes		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp.70/2014 15	Ingreso:14.0 2.14	Respuesta:17.02.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Como es posible que en la misma página del tribunal no pueda obtener la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado vigente, ya llevo una hora intentando entrar a su biblioteca virtual sin conseguirlo ya me canse de intentarlo por ello atentamente se la solicito.		
Respuesta	La información se encuentra publicada en la página del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de Transparencia/ Ley de Transparencia/ Artículo 11, Fracción I (Marco Normativo)/ Ley Orgánica del Poder Judicial. O también puede consultar y/o descargar la Ley de manera directa en la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/ley%20organica%20del%20poder%20judicial%20del%20estado.pdf		
Exp. 71/2014 16	Ingreso:14.0 2.14	Respuesta:17.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Buenos días, quise pedirles de favor si me pueden enviar informacion sobre alguna oficina para de jar mi CV o Solicitud de empleo o los procesos para ingresar a laboral en el tribunal soy pasante de derecho egresado de la universidad autonoma del estado de hidalgo y vine a puebla a terminar mi titulacion.		
Respuesta	Por el momento, no se tiene plazas vacantes en el Poder Judicial del Estado de Puebla. En su caso se emite convocatoria, la cual se publica en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia, www.htsjpuebla.gob.mx Liga de Transparencia.		
Exp. 72/2014 17	Ingreso:14.02. 14	Respuesta:17.02.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Para tramitar un exhorto a los juzgados en el Municipio de Tetela de Ocampo, del Estado de Puebla, también se tramita por me dio del Juzgado de Exhorto, o como sería el trámite, gracias por su atención y orientación.		
Respuesta	Los exhortos, oficios, cartas rogatorias, requisitorias y todo medio de		



PODER JUDICIAL

	<p>comunicación procesal análoga que deban diligenciarse dentro del territorio que comprenda la zona metropolitana de la ciudad de Puebla, deberán presentarse en la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la cinco oriente número nueve de la colonia Centro, quien se encargará de analizar que el exhorto esté debidamente requisitado, y de ser así lo turnará al Juez Competente.</p> <p>Los que deban desahogarse en municipios que no se encuentran dentro de la zona metropolitana de esta ciudad, como es el caso del municipio de Tetela de Ocampo, se remitirán a los Juzgados Civiles o Mixtos del Distrito Judicial al que pertenezcan para su diligenciación.</p>		
Exp.73 / 2014 18	Ingreso:14.0 2.14	Respuesta:17.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	<p>Buenas tardes, una pregunta ¿Habra la manera de que por medio de alguna dependencia de gobierno de Puebla me puedan enviar un acta de nacimiento, y se paguen los gastos al recibir el acta, por Por SI SE PUEDE agrego los datos de la mamá de mi amiga que es originaria de San francisco Totimehuacán:</p>		
Respuesta	<p>Su solicitud puede ser atendida por la Secretaría General de Gobierno, a través de su Portal de Internet: http://www.sgg.puebla.gob.mx/Portal/ , en el apartado de Infomex, o bien puede acudir directamente a sus oficinas que se encuentran ubicadas en la 3 Poniente 725, 1er Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue.</p> <p>También puede comunicarse al teléfono 232 86 73</p>		
Exp. 74/2014 19	Ingreso:14.0 2.14	Respuesta:17.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	<p>Buen día, el motivo del presente es para solicitar su apoyo respecto al levantamiento de un Acta informativa de extravío de un certificado de bachillerato ya que para realizar su reposición me están solicitando dicha acta; pueden por favor indicarme en que lugar o quién puede realizar dicha acta?</p>		
Respuesta	<p>Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Publica de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04</p>		
Exp. 75/2014 20	Ingreso:14.0 2.14	Respuesta:17.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	<p>Necesito información de la demanda de sitma, porque mi papá es uno de los afectados; y ya no sé como acceder a la información mediante el portal donde ponía las notificaciones.</p>		
Respuesta	<p>Puede consultar las notificaciones a través del Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla:</p>		



PODER JUDICIAL

	<p>www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialías/ notificaciones O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php De lo contrario, su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno, quienes le indicarán los requisitos y procedimientos. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04</p>		
Exp. 76/2014 21	Ingreso:14.0 214	Respuesta:17.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	<p>Quisiera saber como buscar el expediente de una amiga que esta en el juzgado del estado de Puebla, con el juez penal del distrito de Cholula. Ya lo busque en esta página por medio del expediente virtual pero sale que no se encuentra.</p>		
Respuesta	<p>Puede consultar el número de expediente a través del Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialía/ notificaciones O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario que acuda al Departamento de Informática, para que le proporcione nombre de usuario y clave para acceder a su Expediente Virtual, únicamente el que tenga interés jurídico, para lo cual: 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2.El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario y contraseña y es ese Departamento que mediante el correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectivo para el efecto para tener acceso al expediente virtual del cual es parte. Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p>		
Exp. 77/2014 22	Ingreso:14.0 2.14	Respuesta:17.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil



PODER JUDICIAL

Solicitud	Solicito información para tramitar acta de concubinato, que requisitos son, que tengo que hacer y el costo		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp. 78/2014 23	Ingreso:14.0 2.14	Respuesta:17.02.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Porque no puedo acceder a expediente virtual		
Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario que acuda al Departamento de Informática, para que le proporcione nombre de usuario y clave para acceder a su Expediente Virtual, únicamente el que tenga interés jurídico, para lo cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario, contraseña y esta área mediante correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectivo para el efecto y acceder al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p> <p>Asimismo, puede consultar las notificaciones en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialía/ notificaciones O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php</p>		
Exp. 79/2014 24	Ingreso:14.0 2.14	Respuesta:17.02.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Como es posible que exista una persona tan cinica y floja como la administradora de la sala, bueno esto lo hace porque la protegen y sabe que esta segura en ese trabajo por eso se la pasa comprando cosas por catalogo		
Respuesta	Ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.		



PODER JUDICIAL

	No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente		
Exp. 80/2014 25	Ingreso:14.0 2.14	Respuesta:17.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Me puede por favor informar cuáles son los requisitos para registrarme como perito traductor ruso-español-ruso y ucraniano-español-ucraniano. Gracias.		
Respuesta	El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, no cuenta con registro de peritos, por lo que le sugerimos canalizar su petición a la Procuraduría General de Justicia, la cual cuenta con la Dirección de Asuntos Periciales. La Procuraduría General de Justicia del Estado se encuentra ubicada en Calle Tlaxcala No. 47 San Rafael Oriente CP. 72020, Puebla, Pue., con número telefónico: (222) 211 79 00. La página de internet, es: http://www.pgj.puebla.gob.mx/		
Exp. 81/2014 26	Ingreso:20.0 2.14	Respuesta:20.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Considero que no debieron quitar el área de litigantes porque era nuestro especio de los litigantes y era algo novedoso en cualquier ciudad judicial de la república		
Respuesta	Ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar por escrito su observación, a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente		
Exp.82 / 2014 27	Ingreso:29.0 2.14	Respuesta:20.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Buenos días, ingrese a la pagina para checar los días laborables del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla en el 2013, pero no encontré la información serian tan amables de proporcionarme esa información. Gracias		
Respuesta	El calendario de días inhábiles del Poder Judicial 2013, se encuentra publicado en el portal de internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de Transparencia/ Ley de Transparencia/Artículo 15 fracción I (Sesiones de Pleno)/ Acuerdo de Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia_ días inhábiles_segundo semestre_2013		



PODER JUDICIAL

	<p><u>Acuerdo de Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia_ Días Inhábiles, a julio 2013</u></p> <p>O también puede consultarlo o copiarlo de manera directa en la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Dias%20inhabiles_segundo%20semestre_2013.pdf http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Oficio%201012_dias%20inhabiles_2013.pdf</p>		
Exp. 83/2014 28	Ingreso:20.0 2.14	Respuesta:03.03.14	Tiempo de respuesta: 7 días hábiles
Solicitud	<p>Cuál es el número de juicios de divorcio necesario y de divorcio voluntario que se promovieron en el Estado para los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, con un desglose mensual para cada año.</p>		
Respuesta	<p>Con relación a su pregunta: “Cuál es el número de juicios de divorcio necesario y de divorcio voluntario que se promovieron en el Estado para los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, con un desglose mensual para cada año”, el Departamento de Control y Evaluación informa que de concentrados estadísticos mensuales integrados de las instancias jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, se adjunta archivo en formato PDF, con la respuesta correspondiente.</p>		
Exp. 84/2014 29	Ingreso:20.0 2.14	Respuesta: 20.02.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>Me gustaría me orientaran para saber cuales son los requisitos para poder acceder al sistema de expediente virtual. Gracias</p>		
Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual requiere solo el que tiene el interés jurídico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario, contraseña y esta área mediante correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectivo para el efecto y acceder al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p> <p>Asimismo, puede consultar las notificaciones en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialía/ notificaciones</p>		



PODER JUDICIAL

	O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php		
Exp. 85/2014 30	Ingreso:20.0 2.14	Respuesta:20.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Es vergonzosa la parcialidad de la lic carrasco sandoval juez cuarto familiar para con su hijo (como ella misma lo llama) juez hugo isaac arzola Muñoz el presente del h. tribunal y magistrado visitador ya tienen conocimiento de ello, basta ver el ridículo 13 por ciento que fijo por concepto de pensión alimenticia fijada a un joven de 23 años con excelencia académica cuyo premio será viajar a Alemania a estudiar un cuatrimestre...y la negativa de la juez a turnar el expediente al diligenciarlo para requerir de pago al demandado, como ya estaba programado el día 31 de enero de 2014..vaya corrupción Soy apoderada legal del actor que es mi hijo		
Respuesta	Ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente		
Exp. 86/2014 31	Ingreso:20.0 2.14	Respuesta:20.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Los empleados que tienen están concientes de que son empleados del pueblo para servirlo no para molestar cuando uno les pide atención tratan a la gente como si les pidiera limosna no lo puedo creer y aparte de eso se la pasan fumando en horas de trabajo es el caso de su jefa de la Sala de Ejecución de Sentencias que no es una o dos veces que esta señorita está fuera de su oficina fumando en horas de trabajo y luego hasta se molesta cuando uno le pide un informe creo que es necesario informarle de donde sale su sueldo.... "que es del pueblo"		
Respuesta	Ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente		
Exp. 87/2014 32	Ingreso:20.0 2.14	Respuesta:20.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Soy abogado Empresarial en la ciudad de Mexicali, Baja California; deseo solicitar información para suscribirme al Servicio de Expediente Virtual a cuyo "link" accedí por medio del portal del Poder Judicial del Estado de Puebla.		



PODER JUDICIAL

	Saludos y gracias mil, de antemano.		
Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual requiere solo el que tiene el interés jurídico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario, contraseña y esta área mediante correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectivo para el efecto y acceder al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p> <p>Asimismo, puede consultar las notificaciones en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialía/ notificaciones O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php</p>		
Exp. 88/2014 33	Ingreso:20.0 2.14	Respuesta:20.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Señores Magistrados es importante que están al tanto de lo que pasa en la Sala de Ejecución de Sentencias, entre muchas otras irregularidades que suceden en la oficina considero que tienen que saber que Nora no nos proporciona el material suficiente para trabajar que uno tiene que comprar lo que nos hace falta, para desarrollar las funciones que nos encomendaron		
Respuesta	Ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente		
Exp. 89/2014 34	Ingreso:24.0 2.14	Respuesta:25.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Hola solo escribo para que de favor me informen cual es el salario que percibe un secretario de acuerdos de un juzgado municipal, por ejemplo cuanto gana uno del municipio de San Andrés Cholula y cuanto gana uno de San Pedro Cholula		



PODER JUDICIAL

Respuesta	Su solicitud debe ser dirigida al Municipio correspondiente, ya que son ellos los que cubren los sueldos de los Juzgados Municipales y no el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.													
Exp. 90/2014 35	Ingreso:24.0 2.14	Respuesta:03.03.14	Tiempo de respuesta: 5 días hábiles											
Solicitud	<p>En relación a los procesos judiciales iniciados por el delito de secuestro, favor de proporcionar la siguiente información de los años 2012 y 2013:</p> <p>a) Número de juicios iniciados y su estatus b) Duración de los juicios c) Número de sentencias condenatorias d) Penas impuestas en las sentencias de cada juicio e) Sentenciados en primera instancia que fueron liberados por medio de la obtención de un amparo.</p>													
Respuesta	<p>El Departamento de Control y Evaluación del Poder Judicial, informa lo siguiente, con relación al inciso a) "Número de juicios iniciados y su estatus" y c) Número de sentencias condenatorias</p> <p style="text-align: center;">PROCESOS JUDICIALES INICIADOS POR EL DELITO DE SECUESTRO</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CONCEPTO</th> <th colspan="2">AÑO</th> </tr> <tr> <th>2012</th> <th>2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) NÚMERO DE JUICIOS INICIADOS</td> <td style="text-align: center;">59</td> <td style="text-align: center;">63</td> </tr> <tr> <td>c) NÚMERO DE SENTENCIAS CONDENATORIAS</td> <td style="text-align: center;">32</td> <td style="text-align: center;">28</td> </tr> </tbody> </table> <p>En lo que respecta a los incisos a) respecto al status que guardan los procesos registrados por delito de secuestro, así como los datos referidos en los incisos b), d) y e) se informa que el Departamento de Control y Evaluación no cuenta con la información respectiva.</p>			CONCEPTO	AÑO		2012	2013	a) NÚMERO DE JUICIOS INICIADOS	59	63	c) NÚMERO DE SENTENCIAS CONDENATORIAS	32	28
CONCEPTO	AÑO													
	2012	2013												
a) NÚMERO DE JUICIOS INICIADOS	59	63												
c) NÚMERO DE SENTENCIAS CONDENATORIAS	32	28												
Exp. 91/2014 36	Ingreso:24.0 2.14	Respuesta:25.02.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil											
Solicitud	<p>H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. P R E S E N T E.</p> <p>El que suscribe, mexicano, mayor de edad, señalando como domicilio para recibir notificaciones, el ubicado en la calle Hilario C. Salas, no. 38, Colonia Guadalupe Rodríguez de la ciudad de Xalapa, Veracruz; me permito realizar solicitud de información respecto al juicio civil numero 635/2012 del índice del Juzgado Décimo de lo Civil con sede en aquella capital de Puebla, Puebla., para lo cual me permito solicitar a este H. Tribunal, que de no existir</p>													



PODER JUDICIAL

	<p>inconveniente, se me proporcione dicho expediente competo para consulta, ya sea de manera digital o física. En espera de su amable respuesta; quedo de usted.</p>		
Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario que acuda al Departamento de Informática, para que le proporcione nombre de usuario y clave para acceder a su Expediente Virtual, únicamente el que tenga interés jurídico, para lo cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario, contraseña y esta área mediante correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectivo para el efecto y acceder al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p> <p>Asimismo, puede consultar el número de expediente a través del Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialía/ notificaciones O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php</p>		
Exp. 92/2014 37	Ingreso:24.0 2.14	Respuesta:25.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	<p>Hola me gustaría saber los requisitos para obtener la pensión alimenticia para mi hijo de 2 años 4 meses, ya que su papá no me ha apoyado economicamente, cual es el procedimiento? en donde debo acudir?, que papeles se requieren? y si hay costo alguno, espero que puedan resolver mis dudas, De antemano Gracias.</p>		
Respuesta	<p>Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Publica de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04</p>		
Exp. 93/2014 38	Ingreso:24.0 2.14	Respuesta:25.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	<p>Existe alguna manera de checar por medio de vía electrónica los acuerdos de juzgados familiares.</p>		



PODER JUDICIAL

Respuesta	<p>Puede consultar las notificaciones a través del Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialías/ notificaciones O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php</p>		
Exp. 94/2014 39	Ingreso:24.0 2.14	Respuesta:25.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Me gustaría saber si en el municipio de Zaragoza cuentan con juzgado menor y quien es su titular y los requisitos para que opere		
Respuesta	<p>La secretaría de Acuerdos del Poder Judicial informa que no existen nombramientos de Juez Menor, toda vez que, la actual ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, únicamente reconoce como autoridades judiciales de primera instancia a los Juzgados de lo Civil, de lo Familiar, de lo Penal, Especializados en Adolescentes, Municipales de lo Civil y de lo Penal, de Paz y a los Jueces Supernumerarios. Dicho ordenamiento legal ya no reconoce la figura jurídica del Juez Menor, por ende, tampoco determina su competencia ni los requisitos para su nombramiento. Por lo tanto, al no contemplar la actual Ley Orgánica del Poder Judicial la figura de los Jueces Menores (tal y como sucedía en la anterior), no es posible que este Tribunal, en Pleno, expida nombramientos</p>		
Exp.95 / 2014 40	Ingreso:24.0 2.14	Respuesta:	Tiempo de respuesta: días hábiles
Solicitud	<p>Deseo atentamente se me proporcione información vigente que me permita conocer el nombre y la fotografía de los servidores públicos designados como diligenciarios en la Central de Diligenciarios del Distrito Judicial de Puebla. Agradezco de antemano la atención que sirvan brindar a la presente petición.</p>		
Respuesta	<i>En trámite</i>		
Exp. 96/2014 41	Ingreso:26.0 2.14	Respuesta:27.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Curso de Sistema Penal Acusatorio. Inscripción al curso		
Respuesta	<p>La Información se encuentra publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado: www.htsjpuebla.gob.mx http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/instituto_de_estudios_judiciales/ En el apartado del Instituto de Estudios Judiciales/ Calendario de Cursos y Actividades: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/instituto_de_estudios_judiciales/calendariocursos_actividades.php</p>		



PODER JUDICIAL

	O bien puede acudir directamente a las oficinas del Instituto de Estudios Judiciales, que se encuentran ubicadas en: Privada 3 B Sur 4504, Colonia Huexotitla, Puebla, Pue. También puede comunicarse al 2431570 y 2431576.		
Exp. 97/2014 42	Ingreso:26.0 2.14	Respuesta:27.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Hola quiero saber la situación de mi hijo que lo tengo recluido en un centro de reinserción social en el estado de Puebla. Su numero de proceso es 134/2010 somos del estado de Oaxaca y desconocemos la situación queremos saber si ya alcanza un beneficio espero se compadezca de nuestra situación y nos de alguna información concreta por favor.		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Publica de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp. 98/2014 43	Ingreso:26.0 2.14	Respuesta:	Tiempo de respuesta: días hábiles
Solicitud	Soy traductor y me gustaría saber cual es la forma de certificarse ante el Tribunal de Justicia del Estado de Puebla?		
Respuesta	<i>En trámite, ante Secretaría de Acuerdos</i>		
Exp. 99/2014 44	Ingreso:26.0 2.14	Respuesta:27.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	El día 19 de febrero del presente año acudí con mi papa a una audiencia al juzgado segundo de lo civil en Huejotzingo a las 13 horas en ese momento nos atendió el licenciado Gonzalo Gonzales Gonzales secretario de acuerdos de la juez Lic. María de los Ángeles Muñoz cortes, para tomarle la declaración, le pidió a mi papa que se identificara, entrego su IFE y le mostré las recetas medicas y le indique que tiene diabetes es hipertenso y tiene sinusitis alérgica al polvo lo cual le afecto al oído y no escucha muy bien, el licenciado me aventó las recetas y me dijo que eso no le interesaba y que haci tuviera que gritar para que lo escuchara pero el no salía de ahí hasta que firmara su declaración y si no lo hacia entonces iba en esos momentos a la cárcel, saque mi teléfono para hablarle a un licenciado y la Lic. Alma Delia Sánchez Guevara de la parte acusadora comento que estaba grabando el Lic. Gonzalo se puso muy agresivo conmigo me empezó a gritar con insultos muy agresivos y amenazas diciéndome que si no entregaba mi teléfono y me salía me iba a meter ala cárcel le dije que no podía dejar solo a mi papa y d ijo que le valía madre todo y mi papa no salía asta que le firmara la declaración. y cual declaración si no ha declarado nada lo cual logre sacar a mi papa de ahí le arrebate mi teléfono, el citatorio pero no pude quitarle la credencial de elector ni por las buenas el me dijo que no me entrega dicha credencial hasta que firme la declaración que el tiene compuesta. por lo cual		



PODER JUDICIAL

	recurso ante usted para solicitarle de la manera mas atenta que nos ayude a recuperar dicha credencial ya que es un delito que alguien retenga dichos documentos.		
Respuesta	Ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente		
Exp. 100/2014 45	Ingreso:26.0 2.14	Respuesta:03.03.14	Tiempo de respuesta:3 días hábiles
Solicitud	Buena noche, ojalá me pudieran proporcionar el número de personas detenidas por pintar grafittis en el municipio, durante el periodo 2013 hasta lo que va del 2014. Asimismo, cuántas de éstas han pagado sanciones económicas y cuántas han tenido que cumplir condenas con años de cárcel, lo anterior bajo el entendido de que la reforma al artículo 413 Bis del Código de Defensa Social del estado ya incluye castigar con prisión. Por último, solicito de la forma más atenta se indique del número de aprehensiones, cuántas corresponden por dañar propiedad privada y cuántas por pintar monumentos o alguna propiedad histórica.		
Respuesta	El Departamento de Control y Evalaución del Poder Judicial no cuenta con la información desagregada sobre el delito de daño en propiedad ajena por "pintadas em propiedad pública o privada".		
Exp.101 / 2014 46	Ingreso:26.0 1.14	Respuesta:27.01.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Malisima atención en la Sala de Ejecución, y lo peor es que la persona encargada (una señorita)esta peor que su personal no sabe nada y no resuelve nada son despotas, groceros, nunca encuentran los expedientes, nos hacen dar vueltas y vueltas que mala organización hay, que no hay una persona que ponga orden ahí la pregunta es que los jueces no vale su opinion no tienen voz y mando en esa oficina		
Respuesta	Ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente		
Exp.102 / 2014 47	Ingreso:26.0 2.14	Respuesta:	Tiempo de respuesta: días hábiles
Solicitud	Jurídicamente está funcionando el juzgado menor de lo civil y de penal, en el municipio de Atlixco, Puebla. revisen sus transitorios de la Ley Orgánica del		



PODER JUDICIAL

	Poder Judicial. Esperando que den contestación a mi pregunta.		
Respuesta	<i>En Trámite, ante Secretaría de Acuerdos</i>		
Exp.103 / 2014 48	Ingreso:26.0 2.14	Respuesta:27.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	<p>Mi comentario es en relación a que mi hijo está privado de su libertad desde el año dos mil doce, es un persona discapacitada por que es sordo mudo a la que le han violado todos sus derechos desde que lo detuvieron, por que en su declaración preparatoria no hubo interprete, me pusieron a mí a traducir lo que el decía, y han pasado uno tras otro funcionario pero igual de corruptos y que se dejan dar ordenes de la ministerio público adscrita al juzgado de lo penal, por que como no conocen de derecho, tienen que ir a preguntarle a esta persona, y si ella autoriza pues las cosas se hacen y si no pues acuerdan lo que les da la gana, y es el caso que por su ineptitud y a pesar de que mi hijo no cometió delito alguno lo tiene privado de su libertad, y pues diría el dicho en el pueblo del ciego el tuerto es rey.. y ahora que pensábamos que tal vez la situación se compondría un poco con la llegada de un nuevo juez, resulta que éste es un majadero, prepotente y bipolar que no vino a solucionar la red de corrupción de Huejotzingo, si no que se vino a sumar a los desplantes y acciones ilegales de sus secretarios de acuerdos, agradecería a quién corresponda que asignen en Huejotzingo, Puebla una persona capaz y honesta, con ánimo de servir y que entienda lo importante que es el impartir justicia.</p>		
Respuesta	<p>Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Publica de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04</p> <p>No obstante, ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.</p> <p>No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente</p>		
Exp.104 / 2014 49	Ingreso:26.0 2.14	Respuesta:27.02.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	<p>C. Presidente del HTSJP en el distrito judicial de Chiautla de Tapia, Pue. existe mucha corrupción, iniciamos por el oficial mayor Héctor Cohetzaltitla Guzmán, quien vende la fuga de información de las ordenes de aprehensión y negocia con los judiciales y el agente del ministerio publico; en seguida la escribiente María Luisa Bernabé parra a los abogados litigantes nos exige determinada cantidad de dinero, si no le damos nuestro asunto tarda en salir y también cuando un asunto pasa a sentencia se asocia con la secretaria de</p>		



PODER JUDICIAL

	<p>acuerdos para trabajarla y si un abogado no le suelta dinero la dilatan para que no pueda salir de sentencia. por el momento esto es poco. se exige una buena impartición de justicia y creo que ustedes tienen que poner el ejemplo con el personal.</p>
Respuesta	<p>Ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente</p>